



CIRCULAR DIRIGIDA AL SISTEMA FINANCIERO

Como es de su conocimiento, el lunes 2 de enero de 2023, es día de descanso obligatorio a nivel nacional. En este contexto, en relación a la atención de los servicios bancarios del Banco Central del Ecuador, se comunica lo siguiente:

LUNES 2 DE ENERO DE 2023	
SISTEMAS	SERVICIO
Sistema de Pagos Interbancarios (SPI)	SE RECEPTA COMO DIFERIDO
Sistema de Cobros Interbancarios (SCI)	
Sistema de Pagos en Línea (SPL)	NO ATIENDE
Sistema de Cámara de Compensación Especializada (CCE)	
Sistema Transferencias Paquetes en Línea (TPL)	
Sistema de Recaudación Pública – SRP, (incluido SRI y SENA E)	SE RECEPTA COMO DIFERIDO

En lo que respecta a la Cámara de Compensación de Cheques, se procederá de la siguiente forma:

- El viernes 30 de diciembre de 2022, se realizará la carga de archivos de intercambio preliminar correspondiente al día martes 3 de enero de 2023. Adicionalmente los cheques recibidos el día lunes 2 de enero de 2023, deberán ser receptados por el sistema financiero e ingresarán a la Cámara Preliminar del día martes 3 de enero de 2023.

El viernes 30 de diciembre de 2022, el Banco Central del Ecuador atenderá en horario normal los siguientes servicios bancarios:

- ✓ Sistema de Pagos Interbancarios (SPI)
- ✓ Sistema de Cobros Interbancarios (SCI)
- ✓ Sistema de Cámara de Compensación de Cheques (CCC)
- ✓ Sistema de Cámara Especializada (CCE)
- ✓ Sistema de Pagos en Línea (SPL – TPL)
- ✓ Sistema de Recaudación Pública (SRP)
- ✓ Provisión de Especies Monetarias en Quito, Guayaquil y Cuenca.

En lo referente a depósitos y retiros de especies monetarias, no se atenderá el día 2 de enero de 2023.

Atentamente,

John Arroyo Jácome
SUBGERENTE DE SERVICIOS
BANCO CENTRAL DEL ECUADOR